

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 4 de mayo de 1889.

NUMERO 102.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Mayo.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sábado 4.—Santa Mónica, madre de san Agustín, san Silvano, mr., san Ciríaco, ob., san Froilán, mr.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Beneficencia.

Acuerdo.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Policía.

Acuerdo.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de la Guerra.

Acuerdos.

Gobernación.

Registro Civil.—Informe.—Detalle.

Marina.

Movimiento Marítimo.

Poder Judicial.

Aviso.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

Nº 6.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Primero:—Admitir la renuncia presentada por el señor don Tobías Zúñiga del cargo de miembro de la Junta General de Beneficencia, y nombrar en su reemplazo al señor don Juan W. Valenzuela; y

Segundo:—Designar al señor Licenciado don Gerardo Castro para que reponga en dicha Junta al señor don José Durán, quien se ha separado temporalmente de su puesto.—Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Secretario de Beneficencia,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 43.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por don Santiago Echavarría Q., del cargo de Secretario de la Gobernación de Guanacaste, y nombrar en su reemplazo a don Luis J. Urbina.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Gobernación,

ZÚÑIGA.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 12.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1889.

Vista la renuncia presentada por el Sargento Mayor don Alejandro Oreainuno del cargo de primer Comandante del Cuartel de Policía de esta capital,

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitirla, darle las gracias por sus buenos servicios y nombrar para que lo sustituya al Coronel don Lorenzo Castro A., con el sueldo de ley.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Policía,

ZÚÑIGA.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 40.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar a las señoritas Dolores

Alvarado e Irene Fábrega para Directoras, respectivamente, de las escuelas mixta y de niñas de la villa del Paraíso, con el sueldo de ley: a la última en reemplazo de doña Francisca de Ramos, cuya renuncia se admite.—Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Nº 44.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1889.

Por renuncia de la señorita Paula Morales, el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Elisa Vargas para maestra auxiliar de la escuela de niñas de Alajuela, con el sueldo de ley.—Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 32.

Palacio Nacional.

San José, 2 de mayo de 1889.

Vista la renuncia que del empleo de Comandante de plaza de la provincia de Cartago y del servicio activo de las armas ha presentado el Coronel don Adriano Villavicencio, en atención a las razones en que la funda,

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir dicha renuncia, dar las gracias al Coronel Villavicencio por los buenos servicios que ha prestado; y encargar interinamente el desempeño de la Comandancia expresada al Sargento Mayor don José María Sandoval.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DE LA GUARDIA.

Nº 33.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1889.

Vista la renuncia que del empleo de Comandante de plaza de la provincia de Heredia y del servicio activo de las armas ha presentado el General don Joaquín Gutiérrez, y estimando justas las razones en que la funda,

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir dicha renuncia, dar las gracias al General Gutiérrez por los buenos servicios que ha prestado; y encargar el desempeño de la Comandancia expresada, al Coronel don Matías Sáenz.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DE LA GUARDIA.

Nº 37.

Palacio Nacional.

San José, 3 de mayo de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar Comandante de plaza de esta provincia, en propiedad, al Coronel don José S. Aguilar.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DE LA GUARDIA.

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 3 DE MAYO DE 1889.

PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Castón I°

Del Tesorero de la Junta de Caridad
Del Agente de Policía de

Copias de matrículas.
Certificados de matrimonios.
Notas de defunciones.

— 16

Francisco Monje	\$	0-50
José Monje		2-00
Casimiro Monje		0-50
Juan Monje		2-00
José Manuel Monje		1-00
Martín Jiménez		0-50
Simón Román		2-00
Hilario Quesada		0-50
Julián Valverde		1-00
Segundo Azofeifa		3-00
Cornelio Jiménez		0-50
Juan Umaña		2-00
Ramón Jiménez		0-50
Jorge Jiménez		0-50
Ignacio Jiménez		1-00
Juan Quesada		2-00
Gerardo López		3-00
José María Azofeifa		1-00
Pablo Herrera		1-50
Julián Azofeifa		1-50
Roberto Cascante		2-00
Francisco Jiménez		3-00
Santana Jiménez		0-50
Agustín Díaz		0-50
Francisco Cascante		0-50
Miguel Sandí		0-50
Custodio Cascante		0-50
Ascensión Díaz		1-00
José Díaz		0-50
Gil Meza		0-00
Suma	\$	40-00

Aserri, 1º de abril de 1889.

Froilán Castro.—Ascensión Díaz.
Julián Valverde.

Distrito del Cangrejal.

José Hidalgo	\$	8-00
José Arias		5-00
Ramón Hidalgo		1-00
Luis Ríos		3-00
Antonio Calderón		1-00
Hipólito Vargas		1-00
Juan Chinchilla		1-50
Andrés Mora		5-00
Antonio Mora		1-00
Pedro Jiménez		1-50
Pastor Castillo		1-00
Serapio Vargas		1-00
Rafael Chinchilla		7-00
Raimundo Chinchilla		3-00
Julián Agüero		2-00
Onofre Vázquez		1-00
Ramón Murcia		1-00
Jesús María Calderón		1-50
Pedro Murcia		1-00
Santiago Arias		8-00
José Mora		1-00
Manuel Cruz		1-50
Juan Cruz		3-00
Mariano Rojas		3-00
Simón Arias		1-00
Joaquín Borbón		1-00
Juan Rafael Arias		1-00
Joaquín Rodríguez		2-00
Lino Rodríguez		1-00
Arcadio Quesada		7-00
Juan Bautista Mora		7-00
Salvador Mora		1-00
Vicente Mora		1-00
Wenceslao Sánchez		1-50
Miguel Sánchez		1-50
Ceferino Gamboa		1-50
Dario Rojas		6-00
Alejandro Rojas		1-00
Mercedes Fallas		3-00
Procopio Hidalgo		1-00
Bernabé Rodríguez		1-00
Francisco Sánchez		1-50
Jacinto Vargas		1-00
Carmen Arias		1-00
Estanislao Cruz		1-00
Suma	\$	106-00

Aserri, 1º de abril de 1889.

Froilán Castro.—Hipólito Vargas.
Joaquín Rodríguez.

Distrito de la Legua.

José Navarro	\$	4-00
Pedro Garro		0-00
Juan Prado		0-50
Anselmo Chinchilla		4-00
Primo Rivera		0-50
Marcos Umaña		0-50
Lauterio Umaña		1-25
Wenceslao Camacho		2-00
Teófilo Ureña		0-50
Julián Umaña		0-50
Dolores Ureña		1-50
Benigno Rivera		0-50
Juan Sáenz		0-00
Rafael Cordero		0-50

Ricardo Sandí	\$	0-50
Anastasio Quirós		1-25
Manuel Alfaro		0-50
Francisco Portugués		1-50
Manuel Portugués		0-50
Mercedes Corrales.		2-50
Miguel Bonilla		1-00
Ramón Bonilla		1-00
Adolfo Bonilla		0-50
Luis Prado		0-00
Gregorio Bonilla		0-50
Antonio Fernández		0-50
Esteban Fernández		0-50
Benjamín Fernández		0-50
Daniel Fernández		0-50
Miguel Campos		1-00
Onofre Cordero		0-00
Jesús Jiménez		1-00
Remigio Barbosa		1-50
Antonio Camacho		1-50
Pedro Fernández		1-50
Antonio Bonilla		2-00
Antolino Fernández		1-00

Suma \$ 37-50

Aserri, 14 de abril de 1889.

FROILÁN CASTRO.

Anastasio Quirós.—Eleuterio Umaña.

MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****PUERTO DE LIMÓN.**

29 de abril.—A las 4 p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall" de 538 toneladas, capitán Geo Lisslie y 26 tripulantes, procedente de New Orleans, con cinco días de mar.—Carga: 2514 bultos.—Pasajeros: señores Phany Fallón, Wm. Lowes Vozthrick, D. C. Stevrs, A. De la Esprella y un individuo de proa.—Correspondencia: 8 sacos, unas cartas e impresos sueltos.—Consignado a Mr. M. C. Keith.

30 de abril.—A las 6 a m. fondeó el vapor inglés "G. W. Jones" de 1,085 toneladas capitán Claud Sapsley y 20 tripulantes, procedente de New Port News con diez días de mar.—Carga: 1000 toneladas carbón de piedra, para el Ferrocarril.—Sin pasajeros ni correspondencia.—Consignado a Mr. M. C. Keith.

30 de abril.—A las 12 ½ p. m., fondeó el vapor alemán "Saxonia" de 1,264 toneladas, capitán Magim y 34 tripulantes, procedente de Port au Prince (Hayti) con 3 días de mar.—Carga: 646 bultos.—Correspondencia: 1 saquito y 1 paquete.—Consignado a la Compañía de Agencias.

PODER JUDICIAL.**AVISO JUDICIAL.**

Por excusa presentada por el conjuer Licenciado don Ascensión Esquivel, ha sido designado por la suerte en su reposición, el Licenciado don Joaquín Aguilar para completar la Sala de Casación, durante la licencia concedida al señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.—San José, 3 de mayo de 1889.

VIDAL QUIRÓS,
Srio.**ADMINISTRACION JUDICIAL.**

A quienes interese se hace saber que en esta Alcaldía se ha presentado el señor José Zamora Fernández, mayor, casado y vecino

de San Pedro e esta ciudad, solicitando justificar la posesión que tiene como propietario de la finca que se describe así: terreno sembrado de café, situado en Guadalupe de esta ciudad, distrito sexto de este cantón central, constante de diez metros treinta y dos milímetros de fondo, lindante: al Norte, con propiedad de Rafael Vargas; al Sur, con ídem de José Fernández; al Este, con ídem de don Tomás Gutiérrez; y al Oeste, calle en medio, con ídem de don Hipólito Brenes; vale ochenta pesos y carece de gravámenes. Lo hubo por herencia de sus padres Francisco Zamora Reyes y Cefarina Fernández Arrieta. Se publica el presente edicto para que las personas que se crean con derecho a oponerse lo verifiquen dentro del término de treinta días.

Alcaldía primera de San José, 24 de abril de 1889.

José M. Astúa V.

Gregorio Flores,
Secretario.

3. v.—2.

Yo, MARCELO BRENES, Juez segundo civil en primera instancia de San José.

A quienes interese saber: que el señor Encarnación Piedra y García, mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino de San Juan de Dios de Desamparados, se ha presentado justificando a posesión en que hace más de veinte años está de la finca siguiente: terreno sembrado parte de café y parte de potrero, situado en el expresado barrio de San Juan de Dios, distrito primero, cantón tercero de esta provincia; y casa de habitación en él ubicada, construida de adobes, madera labrada y teja de barro; lindante todo: al Norte, con propiedad de Rafael Valverde Mesén; al Sur, con ídem de Juan Vicente Fallas y Ascensión Díaz; al Este, calle en medio, con ídem de Juan Fallas Garbanzo; y al Oeste, con ídem de Jerónimo Calderón. Mide la casa como seis metros cincuenta centímetros de frente, por cinco metros de fondo; y el terreno como ochenta y siete áreas. Por tanto, cito a todos los que se crean con derechos en la finca descrita para que dentro de treinta días se presenten a legalizarlos en este despacho.

Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José, abril 23 de 1889.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Secretario.

3—v—3

En el juicio de sucesión de don Enrique Genir, que fué casado, mayor de edad, farmacéutico y de este vecindario, se han designado por providencia de esta fecha, las doce del miércoles ocho del entrante mayo para que los interesados en ella se reunan en este despacho a hacer nombramiento de albacea y conocer del inventario y avalúo practicados y de las reclamaciones pendientes.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago, Abril 26 de 1889.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

3. v. 2.

El señor Silvestre Salazar y Umaña mayor de ochenta años, casado, agricultor y vecino de San Juan de esta ciudad, se ha presentado pidiendo justificación de posesión de la finca que se describe así: terreno llamado "La Patria", situado en la Palma, jurisdicción de San Jerónimo, distrito sétimo cantón primero de esta provincia; constante de trescientas diez y seis hectáreas, setenta y siete áreas, cuarenta y seis centiáreas, doce decímetros cuadrados; contiene como diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas cuarenta decímetros cuadrados, sembrados de pastos, algunos siembras de café, plátanos, yucas, aguacates, mangos, naranjas y otros, y el resto de montaña; y colinda: por el Norte, con la "Patria", y tierras baldías; al Sur, el camino viejo que conduce a Santa Clara; al Este, la Loma que pega al paso viejo que da al río la Pepita;

al Oeste, el río de la Patria, haciendo escuadra con el cerro grande del Aparrejo; vale próximamente quinientos pesos, la hubo por dación en pago que le hizo el Supremo Gobierno, no tiene gravamen.—Se publica este edicto para que los que crean tener derechos que deducir en la finca descrita se presenten a legalizarlos en el término de treinta días.

Juzgado 1º civil y de Comercio de la provincia de San José. 26 de abril de 1889.

MELCHOR CAÑAS.

D. Carranza,
Srio.

3—v—2.

AVISO.

A todos los interesados en la mortuoria del señor Sebastián Madrigal, se les convoca para una reunión general que se verificará en este despacho a las doce del día diez y siete del corriente mes; con el objeto de que conozcan de un reclamo hecho por señor José Monje Guerrero, y sobre la distribución de una suma de dinero.

Juzgado primero civil en 1ª Instancia.—San José, mayo 3 de 1889.

MELCHOR CAÑAS.

3 v. 1.

D. Carranza,
Secretario.**REGIMEN MUNICIPAL.****Agencia Principal de Policía.**

A las doce del sábado 4 de mayo próximo habrá remate de los animales pertenecientes a la Policía, en el lugar acostumbrado, esto es, frente a la botica de "La Violeta".

EMILIANO PADILLA.

3. v.—2.

ANUNCIOS.**Colegio de Abogados.**

En sesión extraordinaria se verificará el día 4 corriente, a las cinco de la tarde, el examen público que debe rendir don José Astúa Aguilar para obtener el título de Abogado.

San José, 3 de mayo de 1889.

El Secretario,

ALBERTO BRENES.

AVISO.

En esta oficina se encuentra una encomienda remitida el 12 de los corrientes a Puntarenas, y devuelta de este lugar, por haberse borrado la dirección.

La persona que se considere con derecho a ella, que se presente a hacer la aclaración correspondiente.

Administración general de Correos.—San José, 30 de abril de 1889.

5. v 1